

EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Mártes 15 Junio de 1886.

Año XIV. Núm. 4.021.

Correo de hoy

SERVICIO EXCLUSIVO DE «EL BIEN PÚBLICO»

Madrid 11 Junio de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*.

Esta tarde á las tres, en el Circo Hipódromo de verano, se ha verificado el duelo concertado entre los Sres. Burel y Sanchez. Ha habido tres asaltos, descansando los combatientes en cada uno de ellos. En el último, el Sr. Burel resultó con una contusion en el vientre y una herida en la mano derecha; reconocido por los facultativos, se declaró que no podía continuar el combate, dándose por terminado. Cinco minutos despues entraba el Sr. Sanchez Guerra con sus padrinos en el Congreso á prestar juramento de diputado, siendo felicitado por sus amigos, como tambien lo hubiera sido el Sr. Burel de resultar ileso, pues ambos son jóvenes ilustrados que cuentan con grandes simpatías.

Hasta el domingo no se celebrará Consejo de ministros, y esto representa un nuevo aplazamiento para los candidatos á gobiernos de provincia. La combinacion es posible que hasta ese día sufra todavía algunas modificaciones.

El Senado se reunirá mañana. Probablemente se dará lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto del «Modus vivendi». Se anuncia que el señor Botella presentará una enmienda con objeto de tratar estensamente la cuestion de los arceos valencianos.

No es cierto que, como dicen los periódicos de la mañana, haya presentado su dimision el director general de la Guardia civil. Lo que sí existe es una cuestion de competencia entre el gobernador civil y el capitán general, motivada porque éste desarmó y puso presos al cabo y guardias civiles que intervinieron en la colision que parece hubo entre los mismos y los señores Prim y Fernandez de Córdoba.

La opinion no está en este asunto al lado del señor Pavia, y anoche se comentaba que despues de lo ocurrido estuviera el capitán general en un palco del teatro acompañado de aquellos señores.

Los republicanos no se ocuparán de este asunto en el Congreso para que no pierda importancia. Pero la cuestion se suscitará.

En el Congreso los republicanos de la coalicion se han limitado á prometer fidelidad; los posibilistas han jurado, y el baron de Sangarren ha explicado su juramento en estos ó parecidos términos: «Yo, que soy en esta Cámara el único representante carlista, debo manifestar que mi juramento no significa que, tanto yo como los electores de Azpeitia, que me han votado, renunciemos á nuestros ideales carlistas, así como seguimos protestando contra la abolicion de la ley Sálica, y que solo reconocemos como rey legítimo de España á D. Carlos de Borbon y Este.»

Al pronunciar la frase de la ley Sálica, interrumpió el presidente; el señor baron, como que esperaba la interrupcion, quedó tranquilo esperando que hablara el Sr. Martos; éste dijo que no habia motivo á tales esplicaciones, pues cualquier diputado pue-

de presentar las proposiciones de ley que estime conveniente, y el baron manifestó que su propósito no era otro que explicar su juramento, y como lo habia verificado, no tenia más que añadir.

La comision encargada de organizar la Cámara oficial de Comercio en Madrid se ha reunido esta tarde en casa del marqués de Campo y ha continuado ocupándose de los trabajos preliminares para la formacion de la lista de miembros que se han de constituir en su día, dándose lectura, por el secretario Sr. Sanz, á la circular que con este motivo dirige la comision á las clases mercantiles, industriales y navieras.

El representante de la diputacion provincial de Cuenca ha sometido á la aprobacion del Congreso vitorioso las siguientes adiciones á las conclusiones al tema cuarto:

«—Abolicion de las trabas existentes con las Repúblicas hispano-americanas, que impiden la popularizacion de nuestras marcas.

—Que los cónsules den oportuna cuenta al señor ministro de Estado de la procedencia de embarque de los vinos adulterados y del origen de los mismos.»

Ayer á última hora, cuando ya habia cerrado la carta, llegó hasta mí la noticia de que el cadáver del duque de la Torre permanecía insepulto desde que fué trasladado al cementerio de San Sebastian, por no pagar la familia 2.800 reales que importaban los derechos. Como la noticia tenia cierta gravedad, me resistí á creerla, pero tanto insistieron las personas que me participaron la noticia, que hoy por la mañana me he trasladado á dicho cementerio, en donde, por disposicion del gobierno y como medida higiénica, hace tiempo que allí no se entierra. Al cuidado de aquel sagrado recinto no hay mas que un conserje. A él me dirigí, y al preguntarle si era cierto que el cadáver del vencedor de Alcolea se hallaba insepulto, me contestó afirmativamente.

—Ahí está, añadió, en el panteon que construyó la familia de la duquesa, del mismo modo que le dejaron los que le trajeron. La archicofradía de esta sacramental, que es la propietaria, se negó á dar sepultura al cadáver, apoyándose en que la real orden lo prohibe; pero medió el vicario capitular, y éste manifestó á la archicofradía que podian acceder, porque así tal vez el gobierno consintiera en que volviera á enterrarse en el cementerio. Así se convino, pero para dar sepultura al duque de la Torre se debian satisfacer 2.800 reales, y la familia se negó á satisfacerlos, diciendo que el gobierno debia pagarlos, puesto que se trataba de una gloria nacional.

Sin comentarios.

Dikson.

Proyectos de Guerra

Entre los proyectos de ley que en breve presentará á las Cortes el ministro de la Guerra, figura uno muy beneficioso para el estado mayor general del ejército y para los coroneles de las armas generales.

Consiste en el aumento hasta 65 del número de 60 mariscales de campo que determina la ley orgánica del estado mayor general.

Las razones para este aumento consisten en que, habiendo llegado al límite marcado en dicha ley la escala de mariscales de campo, y descontados de estos los que pertenecen á los Cuerpos colegisladores y los que se hallan enfermos, se presentan ya dificultades para la provision de los cargos vacantes en aquel empleo.

Y no es solamente el estado mayor general el que saldrá beneficiado con los proyectos del Sr. Jovellar, lo serán tambien todos los jefes y oficiales del ejército, tanto los capitanes que mandan compañía, escuadron ó batería, como los gefes que pertenecen á cuerpos armados, y todos los demas, en fin que sufren el descuento del 10 por 100, puesto que muy pronto serán traducidos en hechos prácticos y concretos, que darán movimiento á las escalas y ventajas positivas en los haberes, los trabajos que sin descanso ha hecho y hace el actual ministro de la Guerra, tan sin razon é injustamente censurado por algunos periódicos.

Protesta del príncipe Napoleon.

El príncipe Napoleon ha dirigido á los diputados la carta siguiente relativa á los proyectos de ley de expulsion:

«Paris 6 Junio de 1886.

Señores diputados: Se os pide mi destierro y el de mis hijos.

Esto no podria ser seguramente porque sea un pretendiente.

Sometido á las leyes de mi pais, por mas que son imperfectas, no he cesado de aconsejar á mis amigos y de practicar yo mismo el respeto leal al orden constitucional.

Diputado cuando la república estuvo amenazada por tentativas monárquicas, me coloqué entre sus defensores.

No hay una sola de mis palabras ni uno solo de mis actos que haya sido inspirado por el patriotismo mas desinteresado.

El único motivo de la proscripcion que se os propone es, por lo tanto, que soy el gefe de la familia de los Napoleones.

Pero, ¿no lo era ya cuando se me pidieron mis hijos para someterlos al servicio militar en las fias, en virtud de la ley general?

¿No lo era ya cuando mucho despues de la muerte del hijo de Napoleon III, habiendo inspirado un manifiesto vuestros recelos, se me prendió y sometió á un proceso judicial como al menor príncipe de los ciudadanos?

¿Como esa cualidad de gefe de la familia de los Napoleones, que hasta este día no me habia colocado fuera del derecho común, se ha hecho de pronto sediciosa?

Un príncipe de Orleans casa á su hija, convida á sus amigos á celebrar una contecimiento de familia.

Ese hecho no podria ser acriminado ni aun bajo el punto de vista de la razon de Estado. Yo soy á él extraño, y el señor presidente del Consejo se felicita de él en Lisboa.

Véase, no obstante, lo que me ha transformado súbitamente en pretendiente cuando no lo era el día antes.

Verdaderamente, los que inventan tales monstruosidades olvidan que la opinion pública los oye, que la Europa los observa y que los juzgará la historia.

Conozco las crueles amarguras del destierro; con todo, me condenaría á él yo mismo con gusto, si podía por mis sufrimientos personales contribuir al mayor bien de la patria y á la union de sus hijos.

Pero los peligros de la república no nacen de que algunos príncipes respiren todavía el aire natal: tienen por causa los vicios de su constitucion y los errores de conducta de los que la explotan.

Vuestra constitucion fue establecida por realistas para un rey cuyo porvenir se creia próximo. En vez de reemplazarla por una Constitución republicana seria, luego que tuvisteis el poder, la habeis mantenido, amoldándola, no obstante, para hacerla un instrumento de la opresion jacobina.

¿Qué severidades no merece vuestra conducta!

Desde hace quince años habeis declamado mucho, derribado gran número de ministerios, distribuido empleos con profusion, depurado sin descanso: muchos de entre vosotros se han mostrado insaciables en enriquecerse. ¿Con qué mejoras sociales habeis justificado vuestra dominacion?

No habeis sabido ni respetar el concordato ni abolirlo, ni permanecer libre-cambistas, ni hacer proteccionistas, ni reformar el impuesto, ni aliviarlo, ni apaciguar una enemistad internacional, ni procurar una alianza.

Habeis derramado nuestro oro y nuestra sangre en lejanas playas.

Habeis quebrantado el orden existente y no habeis sabido constituir el orden nuevo que la democracia reclama, espera y se la debe.

Por todos lados resuena el clamor de los intereses que sufren y de las creencias religiosas ó filosóficas amenazadas.

¿Hará el destierro de los príncipes mejor vuestra constitucion y más cuerda vuestra conducta?

No; lo que hará unicamente será aumentar vuestras dificultades, por la iniquidad que habeis cometido.

Uno es dueño á veces de impedir el comienzo de las cosas; no lo es, cuando las ha comenzado, de detener sus consecuencias.

No es posible proscribir á medias. La proscripcion llama y exige la proscripcion. Anunciar que vais á atentar á la persona de los príncipes; pronto os pedirán sus bienes.

Luego se exigirá el destierro de sus partidarios. Despues de haber proscrito á los que considerais como enemigos de la república, os ensañareis contra sus amigos tibios ó disidentes. Por una pendiente invencible llegareis á la ley de los sospechosos, al terror y á la guerra civil.

Una esperanza me sostiene. Está ahí el pueblo, ese grande y buen pueblo de Francia, á quien no se extravía por mucho tiempo el corazon y el buen sentido, y no tardará en reconocer á sus verdaderos amigos. Antes os seguia; ahora os soporta; pronto, si no os enmendais, os despedirá y quedará vengado el derecho.—Napoleon.»

Tumultos en Irlanda.—Los telegramas de Londres que nos comunica la «Agencia Fabra» confirman los graves desórdenes ocurridos en varios puntos de Irlanda, provocados por las manifestaciones

tumultuosas de los orangistas, en celebridad de haber sido desechado por la Cámara el proyecto de autonomía de Irlanda.

Esto era de prever, lo mismo en un caso que en otro, y no le cabe en ello poca responsabilidad á Mr. Gladstone por haber suscitado sin preparacion alguna una cuestion de tan inmensa gravedad para el imperio británico.

Hé aquí los telegramas:

«Londres 9.—Aumentan los desórdenes en Irlanda, adquiriendo verdadera gravedad.

La noticia de haber sido desechadas en la Cámara de los Comunes las reformas de Irlanda fué acogida con grande entusiasmo por los protestantes del Norte de aquella isla.

La nueva fué comunicada de Londonderry á los pueblos inmediatos por medio de cohetes.

Así es que al amanecer de ayer, lo mismo en las ciudades que en las aldeas del Ulster, el hecho era ya público, entregándose los orangistas á grandes demostraciones de júbilo.

Por todas partes se organizaron «meetings», que recorrian procesionalmente las calles gritando: ¡Viva la reina! y ¡Viva la Constitucion!

Las músicas tocaban el himno nacional inglés.

En Londonderry, hasta el elemento oficial tomó parte en las demostraciones populares, pues se echaron á vuelo las campanas y se hicieron salvas de artillería.

En otros puntos hubo tambien repiques generales de campanas.

Esto, como es de suponer, exasperó en gran manera á los nacionalistas ó católicos partidarios de la autonomía, los cuales organizaron contra-manifestaciones en toda la isla.

Estas manifestaciones han degenerado en verdaderos motines, hasta el punto de que los despachos recibidos esta noche califican de grave la situacion.

Londres 10.—Se agrava la situacion de Irlanda por efecto de la sobreexcitacion que reina en los ánimos, y de lo enconadas que están las pasiones entre nacionalistas y orangistas.

En Belfast, la fuerza pública se ha visto obligada á hacer fuego varias veces sobre los amotinados, resultando cinco muertos y numerosos heridos.

Las autoridades de Belfast piden refuerzos con urgencia.

Los desórdenes han sido, sin embargo, mucho más graves en Luzgan.

Allí, el populacho consiguió arrollar á la policía y entró á saco en las casas principales de los orangistas.»

Lo de la Puerta de Hierro.—Los periódicos se ocupan con bastante interés y animacion del incidente, diciendo «La Opinion:»

«Depurados todos los antecedentes, parece que dos jóvenes de la buena sociedad madrileña, que según «La Union» eran los Sres. Prim y Córdoba, fueron á pasar el día á la «Huerta de la Reina,» que está cercana á la Puerta de Hierro.

Sabido es que en esta época muchas cuadrillas de gallegos bajan á segar á la Mancha, y como los segadores son pobres, hacen el camino á pié canturreando los aires natales con la manta al hombro y la hoz á la espalda, surgiendo disgustos con varios soldados que allí habia.

Parece que los dos militares antes citados presenciaban aquellas horcas caudinas de los segadores, y al ver que los gallegos llevaban la mejor parte se pusieron al fren-

te de los soldados y acometieron á los segadores á la voz de:

—¡Mallorca, á ellos!

En este punto la contienda, intervino la pareja de la Guardia civil.»

«El Imparcial» consigna que lo precedente es lo oficial gubernativo; pero que hay además una sumaria militar que concuerda con el expediente gubernativo, salvo en que los guardias llegaron cuando ya estaban sosegados soldados y segadores, y además hay otra version, según la cual la intervencion de la Guardia civil se produjo por alboroto y excesos de una gira de varios jóvenes en la referida «Huerta de la Reina», y porque los vecinos de algunas casas inmediatas llamaron á la Guardia civil para que reprimiese aquel escándalo, en el que tomaban parte algunas «señoritas,» muy conocidas en Madrid.

La version relativa á este asunto en los centros oficiales es la siguiente:

Serian las ocho ú ocho y cuarto de la noche, y por la carretera de Castilla venian cantando alegremente un grupo compuesto de once segadores gallegos, entre los cuales habia un muchacho de doce años.

Al llegar el grupo más acá de la Puerta de Hierro pasó por junto á él otro de soldados del regimiento de Cuenca, algunos de cuyos militares se mofaron de los segadores en términos que éstos tuvieron que contestar de mala manera á las burlas de que eran objeto y que poco á poco iban tomando caracteres agresivos é insultantes.

Ignórase á ciencia cierta quienes fueron los primeros en acometer, pero sí se afirma que alguno de los paisanos recibió un palo que le produjo lijera contusion en la cabeza.

Parece que cuando los ánimos hallábanse más exaltados se presentaron de improviso dos jóvenes vestidos de paisano, y enterándose de la causa originaria de la reyerta se pusieron de parte de los soldados.

En aquel momento apareció una pareja de la Guardia civil del puesto de la Puerta de Hierro que trató de evitar la colision empleando frases conciliadoras; pero los dos caballeros recién llegados no cesaron en su actitud.

Los soldados, como es natural, no dieron oidos á las frases de los jóvenes y los guardias detuvieron á éstos y á los soldados y los llevaron al puesto inmediato, mientras que otra pareja se encargaba de conducir á los segadores á la prevencion del distrito de Palacio para que el Juzgado municipal les formase juicio de faltas por escándalo.

A poco rato de estar en el puesto de la Puerta de Hierro los dos jóvenes detenidos llegó el jefe de la línea, y enterándose que hubo del incidente, al que no dió gran importancia, y de que los detenidos eran dos militares de apellidos ilustres en la milicia, dispuso que ambos fueran puestos en libertad inmediatamente.

Los jóvenes regresaron á Madrid, y á eso de las diez y media entraban en el teatro de la Alhambra. Allí estaba tambien el capitán general Sr. Pavia.

De algo de esto debió tener noticia el gobernador interino, puesto que una pareja de la Guardia civil de caballería salió á eso de las dos de la madrugada de ayer del gobierno con direccion á la Puerta de Hierro y regresó á las tres y media en union de otros dos guardias, trayendo al propio tiempo el parte de lo acaecido.

El gobernador, Sr. Antúnez, se encerró con los guardias, y nada hemos podido averiguar de lo que allí pasó, si bien suponemos que le darian cuenta detallada del hecho ocurrido en la carretera de Castilla.

Mucho tiempo despues los cuatro guardias civiles se encaminaron á sus respectivos puestos, al de la Puerta de Hierro dos de ellos, que debian ser los que intervinieron en la cuestion suscitada en las primeras horas de la noche.

Todo quedó por aquel entonces «in statu quo», hasta que en el expediente gubernativo que debía formarse fuera depurada la verdad de lo acaecido; pero hé aquí que ayer por la mañana el capitán general de Madrid, Sr. Pavia, dispone que los dos individuos de la benemérita sean detenidos y llevados á las prisiones militares de San Francisco para responder de los cargos que resulten contra ellos en el proceso que ha mandado formar, y acto continuo los guardias ingresaron en la prision.

Resistencia del rey de Baviera

Munich 11.—El rey Luis de Baviera, al tener secretamente aviso de que iba á verle una comision médica para emitir informe acerca del estado de su salud, mandó prender por sus criados al conde de Hohenstein.

Tambien dispuso que la residencia de Hohenschwangau fuese guardada por la gendarmeria.

Munich 11.—El gobierno, despues de la proclama del príncipe Leopoldo, haciéndose cargo de la regencia del reino por incapacidad del rey, mandó un comisionado suyo al palacio de Hohenschwangau, donde se ha encastillado el monarca sin permitir la entrada á persona alguna.

Al llegar á la puerta dicho comisionado fué preso por orden del rey y encerrado en una habitacion del Palacio.

MAHON 15 DE JUNIO 1886

ASUNTOS DEL DIA

Ya está constituido el Congreso, y el señor Márto, elegido presidente en definitiva ha pronunciado el discurso de rúbrica, en el cual, aunque corto, hay de todo: elogios al difunto rey, halagos á los republicanos, é indicaciones (cuya trascendencia no queremos ni podemos apreciar), sobre la ventaja de las curvas para llegar al punto adonde es difícil ir por la vía recta.

El juramento de los diputados, que se juzgaba ocasionado á incidentes ruidosos, ha pasado sin más que una mesurada reserva del único representante del carlismo, á quien ha contestado bien el señor Márto. Los republicanos, unos han jurado y otros han prometido.

Un incidente no político ocupa á todo Madrid: la reyerta de la Puerta de Hierro. La circunstancia de tomar parte en ella dos jóvenes militares de elevada alcurnia, y lo dudoso del caso, con sus puntos de escandaloso, basta para despertar la chismografía; pero hay algo más grave. La disposicion del capitán general de Madrid mandando desarmar y prender á los guardias civiles que intervinieron en el suceso, ha parecido muy mal á todos. Ese benemérito cuerpo merece mucho respeto, y convendria que no se le desprestigiase con medidas imprevistas.

Una noticia desagradable llega de Barcelona: es la filoxera la plaga que ha aparecido en algunos viñedos de Horta y San Andrés de Palomar, pueblos muy inmediatos á aquella capital. Esto ha alarmado á todos los vinicultores de la provincia, y aumenta los recelos justísimos que promueve la manía del Sr. Moret de querer

subordinar, y sacrificar si es preciso, todas las producciones de España á la produccion del vino.

La provincia de Málaga tiene arruinadas por la filoxera 83.400 hectáreas de viñedo; la de Almería 1.500 en los términos de Adra y Berja. La de Gerona cuenta diez mil hectáreas atacadas por la filoxera y el mildew. La de Granada tiene invadidos los pueblos del litoral. En la de Murcia ha aparecido ya en los de Caravaca y Cehequin.

Aunque los detalles que alcanza á dar la prensa belga son muy incompletos, ya se conoce el resultado de las elecciones en Bélgica, que como han dicho los telegramas, es bastante funesto para los liberales.

De 52 diputados que tenian los liberales antes de las elecciones, se han quedado reducidos á 39, es decir, que han perdido 13 puestos, los cuales, ganados por los conservadores, suponen una diferencia de 26 votos. La Cámara belga se compone en total de 138 diputados, de los cuales 39, como hemos dicho, son liberales de diversos matices, y 99 conservadores, la mayor parte del elemento ultramontano de Jacobs; de manera, que no solo los liberales se verán derrotados en todas las cuestiones que se inicien por los conservadores, si o que estos mismos, los ministeriales de hoy, representados y dirigidos por Bernaest, se han dejado vencer por sus afines los ultramontanos, hasta el punto de que Bernaest tendrá que dejar libre el puesto que hoy ocupa de presidente del gobierno, para que lo ocupe probablemente Jacobs ó Woeste, gefes reconocidos de los vencedores.

El programa de los partidos en la lucha ha sido político, y en una gran parte se debe la derrota de los radicales á los excesos socialistas de hace tres meses, pero ha sido tambien económico, y por esto muchos liberales han sucumbido víctimas de sus convicciones. Los liberales han sostenido todos los principios del libre cambio, mientras los conservadores, que en Bruselas y en Anvers proponian una política aduanera liberal, en otros distritos, donde la agricultura y la industria nacional se perjudican mucho con la importacion extranjera, proponian lo contrario.

Según las noticias de la prensa austriaca, la nueva Cámara búlgaro-rumeliota está dispuesta á declarar la independendencia de Bulgaria y Rumelia, que en lo sucesivo formarán un reino independiente regido por el príncipe Alejandro. Hasta ahora las noticias de Sofia confirman en cierto modo el fundamento de estos rumores, pues según vemos en telegramas de origen búlgaro, se teme que en vista de la agitacion de la Cámara y del estado de efervescencia que reina en Rumelia, intervenga Rusia, y se oponga á que las dos potencias formen un reino independiente, que seria peligroso para el dominio moscovita de los Balcanes.

Al fin terminó el bloqueo de las costas de Grecia. El 8 se notificó oficialmente al gobierno que el bloqueo de las costas quedaba levantado, cuya notificacion fué transmitida inmediatamente á la Cámara, así como que la escuadra inglesa habia abandonado el golfo de Corinto, retirándose á la bahía de Suda.

Gaceta

Ayer mañana en la retirada á la fortaleza de Isabel II de las fuerzas que componen esta guarnicion, última operacion de las maniobras militares llevadas á cabo estos últimos dias, tomó parte la fuerza naval afecta á esta seccion torpedista. El torpedero *Castor* y las lanchas *Aire* y *Tornado* armadas como torpederos, maniobraron desde el amanecer en la boca del puerto, simulando el evitar que fueran interrumpidas las comunicaciones de la costa S. con la del N. A las ocho, protejieron el paso de las columnas al Lazareto, en cuya operacion se dispararon torpedos improvisados, y se simuló una línea de defensas en la boca del puerto. A las diez, retirada la guarnicion y protegida por las defensas avanzadas de la fortaleza, la seccion torpedista se retiró al Arsenal.

Tanto las tropas de la guarnicion como la marina ejecutaron con maestría y seguridad los variados ejercicios, lo cual se debe á la solicitud y empeño en adiestrarlas que ponen sus distinguidos jefes.

A pesar del gran número de personas que ayer estuvieron de gira y de la animacion que se produjo en esta ciudad al anochecer con la llegada de las mismas y de las tropas que habian tomado parte en el simulacro verificado en la Fortaleza de Isabel II, no hubo que lamentar ningun desagradable incidente, lo cual confirma el carácter pacífico y morigerado de estos habitantes.

Hoy ha sido puesto en libertad el detenido como presunto autor del robo cometido hace algun tiempo en Villa-Carlos al Presbítero D. Jaime Quevedo.

Una pareja de la Guardia civil puso ayer á disposicion de la Autoridad competente á dos sugetos por haber promovido escándalos en Ciudadela.

Varios de los muchachos castigados con multa por esta Alcaldía en uno de los últimos dias, sufrieron ayer la detencion subsidiaria correspondiente por no haberla satisfecha.

Aquellos de nuestros paisanos que mantengan vivo su deseo de asistir á los toros, leerán con júbilo la noticia de que para el once del próximo mes de Julio se proyecta una corrida en Palma, acaso la más notable de cuántas se han verificado en dicha plaza. Tomarán parte en ella el acreditado espada Fernando Gomez «El Gallito», y el ganadero Ripamilán se ha comprometido á mandar toros mejores que los lidiados en la corrida del 23 de Mayo último, los cuales, á pesar de no ser muy aventajados, mataron 18 caballos. La funcion promete, pues, ser un verdadero suceso taurino.

Por medio de atenta comunicacion, el Sr. Ecónomo de la Parroquia de Santa María D. José Pons, ha participado á las autoridades de esta ciudad haber tomado posesion de dicho cargo.

La Guardia civil del puesto de Alayor puso á disposicion del Sr. Juez municipal de aquel pueblo á dos sugetos por estar infringiendo la ley de caza.

Se ha concedido la Gran Cruz de San Hermenegildo al Teniente General, Capitán General de las Islas Baleares, Excelentísimo Sr. D. Valeriano Weyler y Nicolau, á quien felicitamos.

Por falta de número de Concejales

no ha podido celebrar hoy la sesion ordinaria el Ayuntamiento de esta ciudad.

«El Vigía Católico», de Ciudadela, despues de dar cuenta del nombramiento del Rdo. D. Roque Coll, Pbro., para la Canonía Magistral del Iltre. Cabildo de esta Diócesis añade los siguientes datos biográficos, que reproducimos con mucho gusto:

«El nuevo canónigo es natural de Mahon, de esta Diócesis, y cuenta 44 años de edad. Por espacio de nueve años ha desempeñado el cargo de Ecónomo de la parroquia iglesia de Santa María, de dicha ciudad, en donde residia actualmente.

Antes de ser designado para dicho cargo tenia ya prestados altos y eminentes servicios á la Iglesia de Menorca, trabajando asidua y ejemplarmente en varios oficios del ministerio sacerdotal, y sobre todo en la formacion del clero dentro del Seminario Conciliar, en donde ocupó sucesivamente varios puestos de distincion y de confianza; tales como los de Catedrático, Prefecto de colegiales, Mayordomo, Secretarios de Estudios, Vice-Rector y Director Espiritual.»

Debemos, ahora, añadir que el Reverendo Sr. Coll, practicó unos brillantes ejercicios de oposicion que merecieron la aprobacion por unanimidad del Iltre. Cabildo. Así lo dice el referido colega.

Al caer la tarde del domingo tuvo lugar un hecho que hubiera podido traer fatales consecuencias Regresaban de su expedicion marítima algunas personas, cuando al hallarse frente al *Fonduco* oyeron llover y pedir auxilio con voces infantiles. Movidos de la caridad acudieron al lugar de donde partian las exclamaciones, y por fin en una cueva de aquellas inmediaciones encontraron á una mujer tendida en el suelo, tres chiquillos y dos cerdos. La primera estaba al parecer en completa embriaguez y los segundos temian ser víctimas así del abandono de su madre como de dichos animales. Les sacaron de la cueva y acompañaron á la carretera de Villa-Carlos á Mahon, hasta que se hizo cargo de ellos cierto sugeto. Digna de alabanza es la conducta de los referidos expedicionarios, y no hay palabras bastantes para censurar la ligereza de esa madre.

El Observatorio del «New York Herald» ha transmitido á Londres el siguiente telegrama:

«Una depresion cruza por Terranova y probablemente seguirá en direccion noroeste produciendo perturbaciones atmosféricas en la Gran Bretaña, Francia y costas adyacentes entre los dias 13 y 15 del corriente.»

El anuncio del Observatorio se ha cumplido en esta ciudad, donde desde ayer sopla un viento N. fresco.

A las nueve de esta noche se cierra en las Administraciones de Loterías de esta ciudad la venta de los billetes del sorteo que debe tener lugar mañana en Madrid, cuyo premio mayor son 80.000 pesetas, y el precio del billete es de 30 pesetas divididos en décimos á 3 pesetas uno.

Una Real Orden de Gobernacion aclara que con arreglo al art. 113 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército solo se practicará segundo reconocimiento cuando no hubiere acuerdo entre los profesores que practicaron el primero, por cuyo motivo es evidente que la Comision provincial viene interpretando recta y fielmente el precepto legal, sin que además haya terminos hábiles de impugnar un acuerdo que no se ha tomado.

Háblase de si el Sr. Maura será consagrado Obispo en la Catedral de Palma, en donde hará unos quinientos años ó más que no se ha efectuado esa solemne cere-

monia religiosa.

Seguramente el vecindario se alegraría.

Leemos en los periódicos de Madrid que se han dado las órdenes oportunas para que la Escuadra de Instruccion salga con rumbo á Barcelona.

A las dos y media de la tarde del dia 10 del actual zarpó del puerto de Cádiz para los de Puerto-Rico y la Habana el vapor-correo español *Antonio Lopez*, con la correspondencia pública y 90 pasajeros.

Una de las más solemnes *Cuarenta Horas* que se celebran en esta ciudad, son las que ayer terminaron en la Parroquia de Santa María en conmemoracion de la Venida del Espíritu Santo. Las de este año han sido pomposas y brillantes, viéndose favorecidas por gran concurrencia. La misa mayor del domingo fué espléndida; todos los dias la Iglesia estuvo profusamente iluminada, y se pronunciaron bellos discursos por los oradores encargados de los sermones.

Creemos de oportunidad hacer la historia, siquiera en resúmen, de dicha importante rogativa.

Se llama *Cuarenta Horas* la adoracion del Santísimo Sacramento; porque en su origen estaba espuesto *Cuarenta Horas* sin ninguna interrupcion.

Instituyóse por vez primera esta rogativa en Milan el año 1556, durante la guerra sangrienta que habia entre españoles y franceses. El piadoso José de Ferna persuadió al pueblo milanés á permanecer en continua plegaria por espacio de *Cuarenta Horas* seguidas, en memoria del tiempo que estuvo el cuerpo de Jesucristo en el sepulcro, á fin de alcanzar una pronta paz entre las naciones beligerantes.

De Milan se extendió muy luego esta rogativa á otros pueblos. Pio IV permitió en 1560 á la Archicofradía de Roma llamada de la Minerva, celebrar la estacion de las *Cuarenta Horas*; y San Carlos Borromeo, sobrino de este Papa y arzobispo de Milan, obtuvo el privilegio de poder propagar dicha devocion por su diócesis.

No fué establecida en todas las iglesias de Roma hasta el pontificado de Clemente VIII, por bula espedita en 25 de Noviembre en 1592.

En dicha bula mandaba Su Santidad, que desde el primer dia de Adviento se diera principio á la oracion de *Cuarenta Horas*, la cual precisamente habia de hacerse en presencia de Jesucristo Sacramento, patente de dia y de noche, sin que pudiera reservarse en un templo, hasta la hora de manifestarse en otro, alternando en esta forma todos los de la capital.

Para que los tibios y perezosos concurren á tan loable ejercicio se concedió indulgencia plenaria á cuantos hubiesen confesado y comulgado, permaneciendo despues una hora en dicha oracion.

Paulo V confirmó en 1606 todo lo practicado hasta allí, y aún redujo la hora de oracion, al espacio de tiempo que cada cual tuviese voluntad ó devocion de invertir.

Todo el orbe católico se apresuró á imitar la religiosa conducta del pueblo romano, y con el piadoso fin de orar en comun ante el Santísimo Sacramento por las necesidades públicas, ganando justamente la indulgencia plenaria, que siempre acompañó á estas preces, de todas partes iban á Roma súplicas reverentes en solicitud de las *Cuarenta Horas*.

Llegó tambien con ellas la del cardenal arzobispo de Toledo, el Sr. D. Diego de Astorga, prelado de gran celo y piedad, á

la que en 4 de marzo de 1727 accedió el Papa Benedicto XIII, con las mismas gracias é indulgencias que acompañan á las de Roma, y con la dispensa de poder reservar el Sacramento á la entrada de la noche. Este indulto reinó concedido por siete años, pero posteriormente han ido prorrogándole por cada veinte y cinco los Pontífices Clemente XII, Benedicto XIV, Pio VI, Pio VII, etc.

Un siglo largo, pues, cuenta ya en nuestra Pátria el jubileo de Cuarenta horas; y lejos de entibiarse con el trascurso de los años la piedad de los españoles, cada dia crece y se hace más edificante por ventura.

A las cuatro y media de esta madrugada ha fondeado el vapor-correo *Nuevo Mahonés*, procedente de Palma, conduciendo los siguientes pasajeros:

D. Juan Puigdomenech, Pablo Reynold, Juan Vidal, Francisco Bosch, Juan Bosch, José Rodriguez, José Caules, Bartolomé Vinent, Lorenzo Pons, Augusto Crebanol, José Bolet, Lorenzo Cid, Francisco Gener, Rafael Pons, señora y un hijo, Ramona Cardona, Ricardo Puigserver, Antonio Ros, Eduardo Palomares, Jaime Girones, Miguel Martorell, María Serra, y 17 individuos de tropa.—Total 40.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PÚBLICO
(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.
Madrid 14.—10'15 m.

«La Gaceta» publica un Real Decreto autorizando al Gobierno para conceder el Título de la Cruz de Beneficencia á los ayuntamientos y diputaciones provinciales que más se hayan distinguido en las calamidades y epidemias que en estos últimos tiempos han afligido á nuestra Pátria.

Madrid 14.—7'44 n.

Se ha suicidado ahogándose en un lago con el médico que le acompañaba, el Rey D. Luis de Baviera. El hecho se atribuye á enagenacion mental. Ha sido proclamado sucesor del difunto, su hermano Oton, que tambien se encuentra loco, por cuyo motivo será Regente del Reino el Príncipe Leopoldo.

Madrid 14.—9'15 n.

En la votacion de la Comision que ha de emitir dictámen sobre el proyecto de presupuestos, han sido derrotados en el Congreso cinco ministeriales.

Al elegirse la Comision que debe entender en el proyecto sobre aprobacion de la lista civil, el Sr. Castellar declaró á nombre de los republicanos que consideraba excesiva la dotacion fijada á la familia Real, atendidas las circunstancias por que atraviesa el país y la penuria del Tesoro.

Madrid 15.—2'45 madrugada.

Atribúyese mucha importancia á la detenida conferencia que anoche celebraron los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion, relacionándola con los rumores de alteracion del orden público. Se han expedido telegramas á los gobernadores de las provincias del Norte para que aumenten su vigilancia.

Madrid 15.—9'4 m.

Asegura la prensa ministerial que no tiene el Gobierno ningun peligro de alteracion del orden público, y que el Ejército está completamente de parte de la tranquilidad y la paz. Circulan rumores de haberse verificado algunas importantes jugadas de Bolsa en París y Londres.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

Seccion comercial

Madrid 13.

4 p. Interior. 59'700
 4 p. exterior. 00'000
 4 p. amortizable. 75'900
 B. Hipotecarios de Cuba 91'700

BOLSIN

Barcelona 14.—10 n.

4 p. Interior. 59'560
 4 p. Exterior. 59'850

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Modesto y Vito y Sta. Crecencia mártires.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Nazaret en el Cármen.

Santo de mañana

Stos. Ferrol y Quirico mrs., San Aureliano ob. y Sta. Lutgarda.—Tempora.

Movimiento del Puerto.

Entrados

El 15.—De Palma vapor correo *Nuevo-Mahóns* Cap. D. Miguel Tudury con 19 trips. 40 pasags. efs. y la correspondencia.

ANUNCIOS

El Contador Habilitado de Marina de la Provincia de Menorca.

Hago saber: que debiéndose sacar á licitacion pública la venta de trescientos nueve kilogramos de tocino insuministrable, que existe depositado en uno de los almacenes de la Isleta de este Arsenal, el día veinte y tres del actual á las once horas de su mañana en la Comandancia de Marina de esta Provincia cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la expresada dependencia; se anuncia al público para los que gusten tomar parte en la expresada subasta.—Mahón 15 Junio 1886.—Silvestre Caja Meneses—V.º B.º, Juan Cardona y Netto.

El Comisario de Guerra de esta Plaza.

Hace saber: que debiendo tomarse en arrendamiento un almacén compuesto de piso bajo y alto que esté situado en el muelle de este Puerto, propio para custodiar la falua del Parque de Artillería de esta Plaza, accesorios correspondientes á la misma, personal destinado á su custodia y en caso necesario materiales para dicho Establecimiento, se invita á los dueños de edificios que reúnan dichas circunstancias, para que presenten sus proposiciones hasta las doce del día 19 de Julio próximo en esta Comisaría de Guerra sita calle de las Moreras n.º 15.

Mahón 12 Junio de 1886.—P. A. El oficial 1.º, Mariano P. Castells.

Administracion de Loterías de 1.ª clase núm. 6 Mahón.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el día 16 de Junio.

Ha de constar de dos series, de 26 mil billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos 43 pesetas, distribuyéndose 569.400 pesetas en 1.268 premios para cada serie de la manera siguiente:

Premios	Pesetas
1 de	80.000
1 de	40.000
1 de	20.000
1 de	10.000
16 de 2.500	40.000
1.244 de 300	373.200
2 aprox. de 2.000 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	4.000
2 id. de 1.100 para el premio segundo	2.200

1.268 569.400

Mahón 8 de Junio de 1886.—El Administrador, Pascual Hernandez.

VACUNACION Y REVACUNACION (Empelt)



VACUNACION Y REVACUNACION (Empelt)

Habrà los miércoles y sabado á las tres y media de la tarde, en el gabinete del Cirujano JUAN CEREZO, Calle Moreras n.º 19. Tambien pasa al domicilio de las personas que lo soliciten.

EL OIDIUM

MINERAL DE AZUFRE DE APT, SAIGNON Y CAZENEUVE VAUCLUSE (Francia)

MINERAL DE AZUFRE TRITURADO DE APT garantizado para azufrear la viña contra el OIDIUM, rechaza la hormiga y la altisa de la vid, mata por completo el pulgon de los árboles frutales y de las hortalizas, no daña la vista, no quema la uva, su gusto no trasciende en el vino. Mezclado con el estiércol constituye un abono de primera clase. Numerosos certificados garantizan sus efectos.

Azufradoras especiales y fuelles

Unico depósito en Menorca.—LORENZO PONS, ARRAVAL 8 MAHON.

ABANICOS DE BALDE

Habiendo conseguido un convenio especial el

BAZAR CANET Y PONS

con la fábrica de abanicos de Valencia de D. Savador Rocher y Bea, el BAZAR CANET Y PONS puede ofrecer dicho artículo con una rebaja de un 30 por ciento sobre los precios ordinarios.

SE HAN RECIBIDO 50.000 ABANICOS

EL MEJOR RECONSTITUYENTE PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL DR. FORMIGUERA

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demas desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen de empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jovenes y fortificar los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. Formiguera y C.ª, Tallers, 22, BARCELONA.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDA EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez de alient, é inflamacion de la garganta.

Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA, impresa en tinta roja.

INCUBADORAS ROUILLER ARTOULT

Máquinas de calaa y todos los accesorios para marquetaría. Máquinas gaseosas Hernan Lachapell, Alambiques Valyn y Rigolet. Máquinas para todas las industrias.

M. CHESLET Y HERMANO,—Espoz y Mina, 13, MADRID.

VACUNA

Continúa la vacuna (empelt) los jueves y domingos por la tarde, en casa Cursach, Cos de Gracia 2.

Se venden tubos y cristales de linfa fresca á 2 pesetas cristal y 5 pesetas el tubo.

Baños de Mar

Quedan abiertas al público las casitas situadas á inmediaciones de la Consigna de este puerto. Para precios y horas dirigirse á Francisco Mus, calle de S. Alberto n.º 13 ó en las expresadas casitas.

SUBASTA

El día 28 del corriente á las once de la mañana se venderá en licitacion privada á voluntad de su dueño en la villa de Mercadal ante el notario D. José Vinent y Seguí, una casa y un establo contiguo sita en la expresada poblacion y calle de la Libertad esquina á la del Monte Toro, de pertenencia de Margarita Portella viuda de Nuñez.

El pliego de condiciones obra en poder de dicho notario.

PARA VENDER

Lo están varias porciones de terreno sitas en Biniatzau y otros puntos de las inmediaciones de Alayor, una viña sita tambien en dicho parage, un huertecito denominado La Jua de aquel término, y las Casas situadas en la expresada villa, n.º 4 de la Calle de la Virgen, n.º 4 de la Calle Ancha, n.º 2 de la Calle de las Novias y núms. 5, 7 y 9 de la Calle del Angel.

Informará el Notario de esta residencia D. José Vinent y Seguí en cuyo poder obran los títulos de propiedad de las expresadas fincas.

PARA VENDER

Lo está la estancia llamada *Biniramet* del distrito de S. Luis propia del Honor Juan Olives y Pons, de cabida de unas seis cuarteras sembrado, con casas, era, pajar, molino, pozo, árboles frutales y camino carretera que conduce hasta las casas.

Para informes dirigirse á Cristobal Pons de Tornali.

PARA VENDER

En la casa-horno n.º 53 de la calle de Cifuentes se hallarán los muebles y objetos que siguen:

Dos camas, una de ellas para niño; Una arca; Estantes; Cuadros algunos de ellos á propósito para cafein; Braseros; Lebrillos grandes; Un hornillo; Y varios otros objetos.

PARA VENDER

Lo está un huerto en Villa-Carlos, en la calle de S. Jaime n.º 39, con árboles frutales, casita, pozo y pilas para lavar.

Para su ajuste, calle del Castillo n.º 106. Mahón.

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 8 de la calle del Rector de esta Ciudad. Informará el notario Don Francisco Andreu y Pons.

PARA ALQUILAR

Una casa-molino y dos pocilgas (*solls*), en el barrio de Vilanova. Informarán S. Jorge n.º 27.

PARA ALQUILAR

Lo está la casa calle Buen-aire n.º 12, informarán Arrabal 122.

CANARIAS

Hay tres para vender buenas para cria. Informarán en esta imprenta.

Vino Tinto

De buen paladar de Son Negro de Mallorca, puro y brillante á 2 reales litro, con patente de venderlo.

ACEYTUNAS muy buenas negras y verdes á 22 céntimos almud.

Pescadería n.º 24, tienda del Ismo y del Tres Vidas.

PÉRDIDA

La persona que hubiese encontrado un mulo color castaño puede presentarlo á la estancia *El Coixy* de donde hace dias ha desaparecido.

Leche de burra

Se encuentra todos los dias y pasa á domicilio en la Calle de S. Bartolomé n.º 23.

Las BEBIDAS GASEOSAS

Quita malicia de fabricación, voluta en el estómago con 80 plancas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor HERMANO LACHAPELLE, G. BONNET y Cia sucesores, 31, rue Balaud, en París (anteriormente Paributz y Poissonnière 144). Precio: 5 francos.

